



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de diciembre de 2010
No. 103

SECRETARIA DE FINANZAS

SUMARIO:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2011.

AVISOS JUDICIALES: 4442-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4360, 4359, 4362 y 4372.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2011

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24, FRACCIONES XXXIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 123 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO Y 7, FRACCIONES I Y XI, INCISO J) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL
"CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2011"**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece el calendario oficial para el año 2011, con las características siguientes:

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

 Días no laborables

 Vacaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- Serán días no laborables los siguientes:

1 de enero

Inicio de Año Nuevo.

7 de febrero

En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.
21 de marzo	Natalicio del licenciado Benito Juárez García.
18 al 22 de abril	Primera Etapa del Primer Período Vacacional.
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
18 al 22 de julio	Segunda Etapa del Primer Período Vacacional.
16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia.
2 de noviembre	Día de Muertos.
21 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana).
25 de diciembre	Navidad.
22 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012	Segundo Período Vacacional.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente calendario será de aplicación para los servidores públicos que laboran en las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo y de orientación para el sector auxiliar del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- El disfrute de los dos períodos vacacionales a que hace referencia el calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en el Procedimiento número 064 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

ARTÍCULO QUINTO.- Los servidores públicos docentes gozarán de los períodos vacacionales que se establezcan en el calendario escolar.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año dos mil once.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS
M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
(RÚBRICA)**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A.

GISEL ACEVEDO FLORES, en su carácter de Apoderada Legal de IRMA FLORES GOMEZ, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito

Judicial de Ecatepec, Estado de México, en el expediente número 870/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. y ANDRES GONZALEZ AGUIRRE, manifestando que el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete celebró contrato de compraventa con ANDRES GONZALEZ AGUIRRE respecto del inmueble ubicado en calle Nardos, manzana veintisiete, lote dos, Fraccionamiento Jardines de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote uno, al sur: 15.00 metros con lote tres, al oriente: 8.00 metros con lote quince, y al poniente: 8.00 metros con calle Nardos; teniendo

desde esa fecha la posesión del inmueble descrito, poseyéndolo en calidad de propietario en forma pública, pacífica y continua, realizando el pago de impuestos y derechos correspondientes a ese inmueble; por lo cual demanda como prestaciones: A) La usucapión que ha operado en mi favor respecto del bien inmueble ubicado en Calle Nardos, Manzana veintisiete (27), Lote dos (02), Fraccionamiento Jardines de Aragón, Municipio de Ecatepec, Estado de México. B) La cancelación de la inscripción registrada bajo la partida número seiscientos setenta y ocho (678), volumen setecientos cincuenta y tres (753), Libro 1º, Sección 1ª, inscrito en el Instituto de la Función Registral, Región Ecatepec y Coacalco, de fecha cuatro (04) de noviembre de mil novecientos ochenta y seis (1986). C) La inscripción de la sentencia que declare procedente la usucapión en mi favor, ante el Instituto de la Función Registral. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de la codemandada CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A., se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado dicho plazo no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.- Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de noviembre de dos mil diez.- Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.- Rúbrica.

4443-BIS.-2, 14 diciembre y 6 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 EDICTO**

Expediente: 98331/156/2010, C. MARCO ANTONIO ONOFRE VAZQUEZ, en su carácter de apoderado legal de COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno denominado "Ni", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 20.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: en 20.00 mts. colinda con propiedad privada y al poniente: en 20.00 mts. colinda con calle Espíritu Santo. Con una superficie de: 400.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre del 2010.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4360.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 EDICTO**

Exp. 23831/270/2009, EL C. ISMAEL GUZMAN LEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la privada Insurgentes número veintuno casi esquina con la calle Insurgentes, en San Salvador Tizatallí, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el

cual mide y linda: al norte: 19.5 metros, colinda con Privada de Insurgentes, interior 2, al sur: 19.5 metros, colinda con el señor Enrique Sarabia, al oriente: 12.98 metros, colinda con el señor Roberto Macedo Rebollar, al poniente: 13.15 metros, colinda con el señor Joel Sánchez Moranchel. Con una superficie total de: 254.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 4359.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

NOTA ACLARATORIA

Con la que se hace del conocimiento, que por error de formato se publicó el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece El Calendario Oficial que regirá durante el año 2011, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 25 de noviembre de 2010, sección segunda, quedando sin efectos dicha publicación y quedando vigente el presente documento.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO"
 (RUBRICA).

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 EDICTO**

Exp. 23779/268/2009, LA C. GUADALUPE GONZALEZ EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de Chapultepec s/n, Otzacatipan, actualmente en calle Fray Servando Teresa de Mier s/n, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 19.15 mts. con José Enríquez Villavicencio, sur: 19.15 mts. con Juan Meza González, actualmente colinda con Guadalupe González Evangelista, oriente: 57.10 mts. con Sara Escobedo, actualmente colinda con Alicia Camila Martínez Tovar, poniente: 58.65 mts. con Marcelino Saldaña Asencio, actualmente colinda con Juan Saldaña Navarro. Superficie aproximada de: 1,108.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 4362.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 EDICTO**

Exp. 25128/269/10, VICTOR PAJARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltelipac", ubicado en callejón 16 de Septiembre, en San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 metros con Rita Martínez, sur: 22.00 metros con Tomasa Martínez de Méndez, oriente: 9.00 metros con Manuel Flores, poniente: 9.00 metros con callejón 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 198.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4372.-29 noviembre, 2 y 7 diciembre.